Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 88/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 430.556.-- CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 30 de junio de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 18/2023"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – ID N° 430.556.-

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N° 3305, por un importe total de Gs. 2.243.069.290.- (guaraníes dos mil doscientos cuarenta y tres millones sesenta y nueve mil doscientos noventa), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Que, el presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 20 de junio de 2023, consta la presentación del siguiente oferente: **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 30 de junio de 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Dirección Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Farmacia y el Dr. Nelson Mitsui, representante del Consejo Directivo; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 5.607.673.200 (guaraníes cinco mil seiscientos siete mil seiscientos setenta y tres mil doscientos) y por un monto máximo de Gs. 11.215.346.400 (guaraníes once mil doscientos quince millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos).**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - R.P. N° 3665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSPyBS

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 88/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 430.556.-- CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 30 de junio de 2023.-

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 430.556.--, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 430.556** conforme al siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 88/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID N° 430.556.-- CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 30 de junio de 2023.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	51111998-9996	PALBOCICLIB	125 MG	UNIDAD	IBRANCE 125	ARGENTINA	UNIDAD	5.400	10.800	1.038.458	5.607.673.200	11.215.346.400	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
						PROPUESTA					5.607.673.200	11.215.346.400	

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO DISTRIBUIDORA ALA POLICLINICA S.A.: 11.215.346.400.- (guaraníes once mil doscientos quince millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO DISTRIBUIDORA LA POLICLICINA S.A.: 5.607.673.200.- (guaraníes cinco mil seiscientos siete millones seiscientos setenta y tres mil doscientos) IVA INCLUIDO.**

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08/02/2023 en su Artículo 8. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL